

Expte. N° 0022045/2019

VISTO:

La renuncia presentada por Tristán Fita a su condición de alumno regular de la carrera de Doctorado en Filosofía con su proyecto de tesis doctoral titulado *“El perfil del escéptico en la obra de Sexto Empírico: construcción, antecedentes y proyecciones de una praxis filosófica centrada en la equipolencia de tesis antitéticas”*; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la carrera de Doctorado y el Comité Académico toma conocimiento de la misma por lo cual dispone hacer lugar a lo solicitado;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar al área Enseñanza del Area de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades a MODIFICAR LA CALIDAD DE ALUMNO REGULAR y consignar como ALUMNO PASIVO e Invalidar la Historia Académica en el sistema de registro académico SIU Guaraní al alumno Tristán FITA -DNI: 31.357.818-.

ARTICULO 2°: Comuníquese a los interesados, despacho de alumnos del Area Posgrado de la Facultad y archívese.

CORDOBA, 16 DIC 2019

RESOLUCION N° 1633

ef



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.